



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

4758

Departamento de Selección y Provisión de Recursos Humanos. Servicio de selección. Aprobación de la lista de personas aspirantes seleccionadas para formar parte del bolsín de psicólogo/óloga (OPE 2023)

El Regidor de Función Pública, Seguridad Ciudadana, Civismo, Medio Natural, Entornos Saludables y Mercados, por resolución núm. 11054, de 6 de mayo de 2026, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar, de acuerdo con las bases específicas del proceso selectivo por el sistema concurso oposición, para cubrir 4 plazas de PSICÓLOGO/ÓLOGA, vacantes a la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala la Administración Especial, Subescala técnica, clase superior, especialidad Psicología, grupo A1, dotada presupuestariamente y correspondiente a la tasa adicional de estabilización del trabajo temporal de la oferta pública de empleo del año 2023 (BOIB núm. 164, de 2 de diciembre de 2023), la composición del bolsín definitivo con indicación de todas las personas integrantes, el orden de prelación y la puntuación obtenida, y que figura en el anexo I de esta resolución.

SEGUNDO.- Requerir a los aspirantes para que acrediten, cuando sean llamados para ser nombrados como personal funcionario interino, el cumplimiento de los requisitos previstos en la convocatoria. En caso de que el aspirante, en ese momento, no pueda acreditarlos, no podrá ser nombrado y quedará excluido de la bolsa, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas o penales que puedan derivarse.

TERCERO.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Palma y en su página

Interposición de recursos

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, según el artículo antes mencionado y los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOIB.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (12 de mayo de 2026)

La jefa del Servicio de Selección

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Catalina Rosa Pons Taberner





ANEXO I
LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL BOLSÍN DE PSICÓLOGO/ÓLOGA

	DNI	NOMBRE	NOTA
1	***8529**	MUNTANER CAÑELLAS, ROSA MARIA	55,71482
2	***6553**	OLIVER RIPOLL, MARGARITA MARIA	53,47462
3	***8465**	MORAGUES CANCELO, CATALINA	51,50052
4	***5909**	SÁNCHEZ GÓMEZ, CRISTINA	48,51000
5	***6211**	JUAN ABREU, JULIA CATALINA	43,70800
6	***1275**	ESCALES TOUS, JOSEP JOAN	32,15800
7	***2865**	BUADES BELTRAN, ANA MARIA	28,58800
8	***2092**	GUTIERREZ REYES, ROSA NÚRIA	23,50600
9	***0676**	FRAU LOSA, CRISTINA	19,74000
10	***3152**	BENAVIDES ONIEVA, ARACELI	16,52000

